



IS PREVENTION PROFITABLE?

Recibido: 11/01/08

Aceptado: 11/02/08

Roberto Lopez Lasola
Ingeniero Industrial
Sociedad de Prevención de Mutualia

RESUMEN

En este artículo tratamos de realizar una reflexión sobre la rentabilidad de la prevención. A parte de tener en cuenta el coste de las sanciones económicas y los costes derivados de los accidentes, efectuamos un ejercicio de imaginación/concienciación sobre las consecuencias de los accidentes.

También, pretendemos tener una visión global de los riesgos en el trabajo, con un cambio de perspectiva en la prevención, que deberíamos realizar.

Palabras clave: rentabilidad, prevención, riesgos.

ABSTRACT

In this article we tried to make a reflection on the yield of the prevention. Besides considering the cost of the economic sanctions and the costs derived from the accidents, we carried out a imagination/awakening exercise on the consequences of the accidents. Also, we try to have a global vision of the risks in the work, with a change of perspective in the prevention that we would have to make.

Key words: pay off, prevention, risks.

¿Es rentable la prevención?, ¿nos da beneficios?, ¿nos da perdidas?

Antes de intentar responder a estas preguntas, vamos a realizar un ejercicio de imaginación.

Imaginemos un trabajador en una prensa; seguro que nos puede dar un poco de respeto, debido al riesgo.

Ahora imaginemos a ese trabajador toda la jornada laboral en la misma prensa, realizando todo tipo de trabajos en la máquina, todos los días del año, durante toda su vida laboral.

¿Es rentable la prevención?,
¿nos da beneficios?,
¿nos da perdidas?

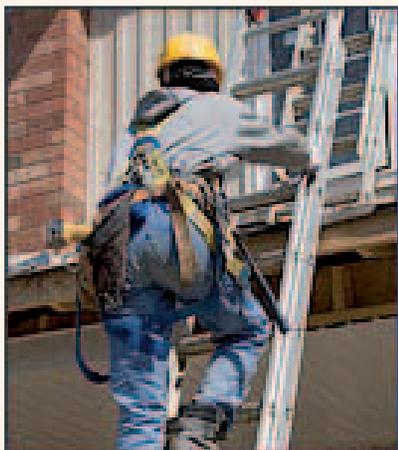
¿Podríamos llegar a cambiar nuestra manera de pensar?, ¿Podríamos llegar a cambiar nuestra manera de ver el trabajo y sus riesgos?

Y esto seguro que nos da un poco más de miedo.

Y si vamos más allá, e imaginamos todos los trabajadores que pueden estar en las mismas condiciones, trabajando durante toda su vida laboral, son muchos dedos, muchas manos, muchas piernas y muchas vidas que están en peligro, lo que nos puede asustar algo más.

En prevención, a primera vista es común que el árbol no nos deje ver el bosque. Por ese motivo, además del día a día, hay que tener una visión global del tiempo del trabajo que se realiza, obteniendo una perspectiva mayor, que por norma suele aumentar nuestra percepción del riesgo.

Mirando hacia delante, nos hacemos las siguientes reflexiones, ¿Y si cambiásemos la manera de ver las cosas?, ¿Y si tuviéramos una visión global del trabajo y del tiempo que estaremos realizando, los años que nos quedan de vida laboral?



¿Podríamos llegar a cambiar nuestra manera de pensar?, ¿Podríamos llegar a cambiar nuestra manera de ver el trabajo y sus riesgos?

Nos tenemos que hacer la pregunta: ¿Cuánto riesgo estamos dispuestos a correr en nuestra vida?

Pero volviendo a la cuestión principal sobre la rentabilidad de la prevención, ¿Y si nos ponemos a imaginar que preguntamos esto mismo a ciertas personas?

Preguntemos a los que han perdido un dedo, una mano, una pierna o un ojo. Preguntemos a los que ya no pueden coger, correr, andar o ver. Preguntemos a las familias de los fallecidos en el trabajo durante este año.

Ya puestos a imaginar, preguntemos a los que el año que viene, perderán dedos, manos, piernas u ojos; preguntemos a los que no van a poder coger, correr, andar o ver, y finalmente preguntemos o a los que lo perderán todo.

Después de hacer este ejercicio de imaginación, nos podríamos preguntar: ¿Cuánto vale un dedo, una mano, un ojo, una pierna?, ¿Cuánto vale una vida?

Y si volvemos a preguntarnos otra vez: ¿Cuánto riesgo estamos dispuestos a correr en nuestra vida?

Dejando a un lado las preguntas, si tenemos una visión más objetiva, a veces la prevención viene acompañada



de un desembolso importante, pero otras muchas veces, es posible que cambiando una forma de trabajar o un hábito adquirido, el riesgo se puede reducir bastante, sin necesidad de realizar una gran inversión.

Es por ello que la labor fundamental de la prevención la desarrolla cada trabajador en su trabajo, porque son los que conocen mejor que nadie, el trabajo que desempeñan todos los días.

Desde el punto de vista preventivo, siempre fomentamos, que cada uno en su puesto de trabajo, pueda proponer cambios para mejorar la seguridad, que muchas veces no vienen acompañados de un gran desembolso de dinero.

Todo ello sin dejar de tener la perspectiva de automatización de las operaciones, que reducen sustancialmente los riesgos, y esta automatización si viene acompañada de un gasto importante, el cual se suele desembolsar con el objetivo de aumentar la producción.

A veces, la distancia entre el trabajo diario y lo que se pide desde las

obligaciones y consejos preventivos, es insalvable. Desde la prevención, tenemos la impresión, que pedimos un cambio tan grande en la forma de trabajar, que va implícito un cambio en la manera de ver las cosas, y un cambio cultural.

Es por esto que es tan dura y ardua la tarea que desempeñamos en la prevención.

Dejando al margen las obligaciones legales, nos deberíamos preguntar, siempre desde un punto de vista lógico, de que manera podemos hacer las cosas, para reducir los riesgos; ya que muchas veces, con una mínima inversión (bien estudiada y fundamentada) reducimos considerablemente los riesgos.

Recientemente, se ha editado un manual de buenas prácticas en prevención de riesgos laborales (**ADEGI, CONFEBASK y MUTUALIA**), que creemos que da en el clavo, ya que expone prácticas o actuaciones puestas en marcha de forma exitosa por empresas, que han supuesto la reducción de los riesgos y mejora de condiciones laborales, y que con su difusión, pueden servir de ejemplo y referencia, permitiendo detectar soluciones reales y facilitar con ello que las experiencias obtenidas sean más fácilmente aprovechadas y aplicadas por otras empresas.

Intentemos ahora, responder a la pregunta de la rentabilidad de la prevención, desde el punto de vista de la posibilidad de la sanción económica.

Las infracciones en materia de prevención de riesgos laborales se sancionan de la siguiente manera:

- Las leves, en su grado mínimo, con multa de 40 a 405 euros; en su grado medio, de 406 a 815 euros; y en su grado máximo, de 816 a 2.045 euros.
- Las graves con multa, en su grado mínimo, de 2.046 a 8.195 euros; en su grado medio, de 8.196 a 20.490 euros; y en su grado máximo, de 20.491 a 40.985 euros.
- Las muy graves con multa, en su grado mínimo de 40.986 a 163.955 euros; en su grado medio de 163.956 a 409.890 euros; y en su grado máximo de 409.891 a 819.780 euros. Las sanciones impuestas por infracciones muy graves, una vez firmes, se harán públicas en la forma que se determine reglamentariamente.

Con la sanción suele venir un recargo en las prestaciones a la Seguridad Social (entre un 30% y un 50%), con lo que los gastos de los accidentes se pueden multiplicar.

Preguntemos a una empresa la rentabilidad de la prevención después de haber pagado una sanción grave (la más común).



También podríamos hacer la pregunta de la rentabilidad de la prevención, a los que por alguna razón se han visto involucrados en algún juicio civil o más comúnmente penal, sea la sentencia que sea.

Desde otro punto de vista, cualquier accidente (incluso uno leve), tiene unos costes importantes (que nunca se pueden recuperar), debidos al tiempo perdido.

- Coste debido al tiempo perdido del accidentado.
- Coste debido al tiempo perdido de las personas al atenderle en el accidente, investigando el accidente, tomando medidas, encontrando un sustituto y formándolo.
- Coste debido por el tiempo perdido en la producción.
- Coste debido al daño en los equipos de trabajo y herramientas.

Desde el punto de vista preventivo, siempre fomentamos, que cada uno en su puesto de trabajo, pueda proponer cambios para mejorar la seguridad, que muchas veces no vienen acompañados de un gran desembolso de dinero

Desde la prevención, tenemos la impresión, que pedimos un cambio tan grande en la forma de trabajar, que va implícito un cambio en la manera de ver las cosas, y un cambio cultural.

- Coste debido al no uso de la maquinaria durante la reparación.
- Coste debido a la mala imagen de la empresa.
- Coste debido a la pérdida de clientela por demora en la producción.

Se ha estimado que un accidente le cuesta a la empresa entre 5 y 50 veces más que el importe directamente atendido por el seguro.

Si nos fijamos en la figura 1 (el conocido iceberg de los costes del

accidente) que nos muestra los costes visibles y no tan visibles de los accidentes.

Ante este dibujo, la rentabilidad de cualquier inversión en prevención, está asegurada.

Para finalizar, nos gustaría reseñar lo positivo, el beneficio que tiene invertir en prevención:

- Mejora el absentismo, aumentando la productividad.
- Mejora el clima laboral.
- Mejora la imagen de la empresa.
- Aumenta la calidad del servicio/producto.
- Evita conflictos.
- Evita incumplimientos y sanciones.
- Mejora la rentabilidad empresarial.

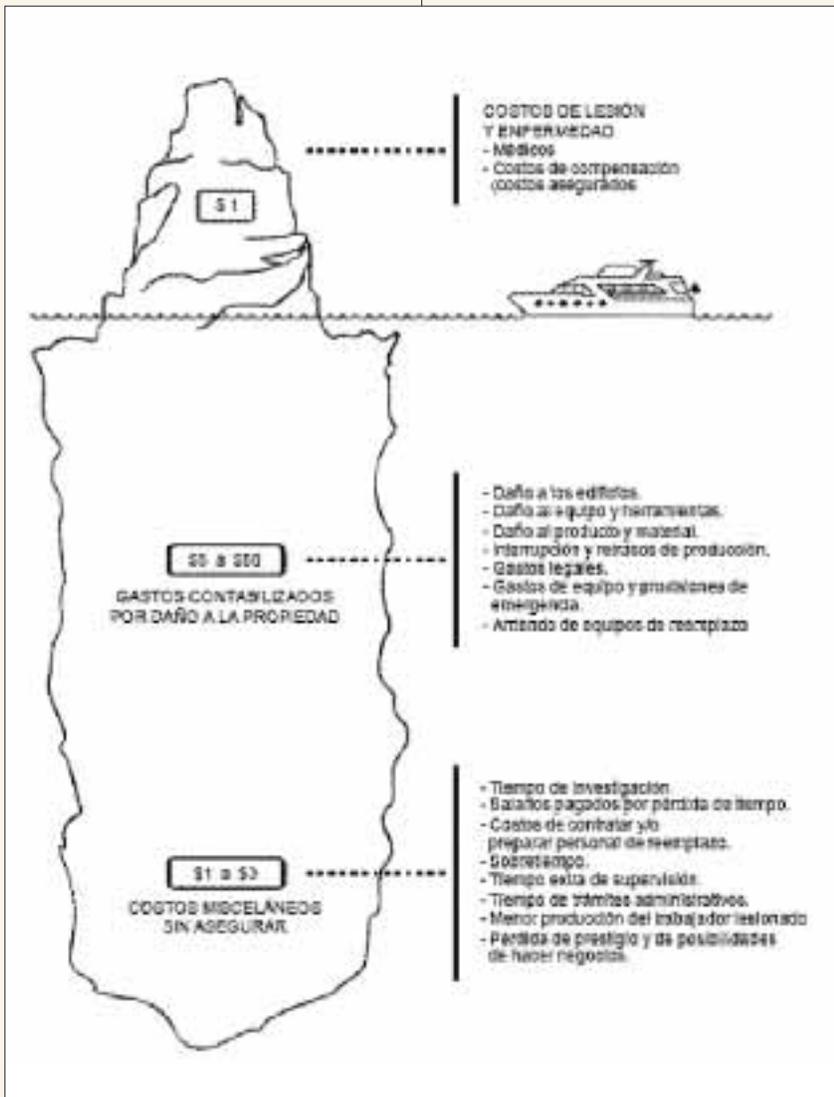


Figura 1

BIBLIOGRAFÍA

- Manual de buenas prácticas en prevención de riesgos laborales en la empresa vasca (sector metal), de ADEGI, CONFEBASK y MUTUALIA.
- NTP 640: Indicadores para la valoración de intangibles en prevención.
- NTP 594: La gestión integral de los accidentes de trabajo (III): costes de los accidentes.
- LEY 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales. BOE nº 269, de 10 de noviembre.
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. BOE núm. 189, de 8 de agosto. ■